

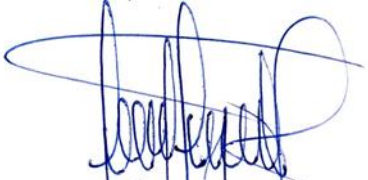
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER
ESTADO N°088

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
2017-00017	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	COMULTRASAN	MILADY GUTIERREZ LUNA	AUTO NO APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO	09/10/2023
2017-00052	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	COMULTRASAN	PEDRO ANTONIO RAMÍREZ SANTIAGO	AUTO NO APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO	09/10/2023
2017-00053	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	COMULTRASAN	JAVIER ANTONIO AGUIRRE Y OTRO	AUTO NO APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO	09/10/2023
2023-00048	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	ADELINA PABÓN PABÓN	PARROQUIA DE SAN PABLO	AUTO ADMITE DEMANDA	09/10/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SEDESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. HOY **10/10/2023**



FREDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO